



CONVOCATORIA PARA COMISIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS  
PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

INVITA A:

Los docentes en propiedad del departamento del Magdalena a participar en la convocatoria **PARA COMISIÓN DE TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0**, la cual se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Nro. 008 del 07 de febrero de 2024 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual "Se orienta para la selección de docentes en propiedad para comisión de servicios como Tutores Al Programa De Tutorías Para El Aprendizaje Y La Formación Integral PTAFI 3.0 por parte de las entidades territoriales certificadas en educación.", en consecuencia, la Secretaría de Educación del Magdalena en pro del logro de las metas nacionales planteadas en La Directiva 03 del 7 de diciembre de 2023, que brinda las definiciones y responsabilidades de los diferentes actores, la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, que contiene el procedimiento para la vinculación de docentes tutores al programa.

CONSIDERACIONES

Para el actual gobierno es importante tener un Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTA/FI 3.0-, que resigne el acompañamiento pedagógico y la formación entre pares.

El programa renovado, es decir, PTA/FI 3.0 y convertido en eje de las estrategias de calidad del Ministerio, aporta a las metas propuestas para la formación integral de los estudiantes

El programa PTA/FI 3.0, buscan fortalecer en las comunidades la práctica y la formación in situ de los y las docentes en centros de interés, pues se contará con profesionales de los sectores de deporte, cultura, ciencia y tecnología.

El Ministerio de educación viabilizó 80 cargos temporales docentes para el programa PTA (programa tutorías para el aprendizaje) y 95 adicionales para la ampliación del programa PTA/FI 3.0 por centros de interés (Dimensiones cognitivas, comunicativas, tecnológicas, científicas, artísticas, de bienestar físico y del ser), para un total de 175 tutores.

El Decreto 081 de 30 de enero de 2024 "por medio de la cual se adoptan unos cargos temporales en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena con ocasión del Programa Tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0" y el Decreto 155 del 4 de marzo del 2024 "por el cual se adicionan unos cargos temporales en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena en ocasión del programa todos a aprender".

En la presente convocatoria se exigen 5 vacantes de tutores correspondiente a las instituciones indígenas, debido a la autonomía que se les concede a los indígenas de escoger a sus propios docentes.

<sup>1</sup> SE RECOMIENDA A TODOS LOS PARTICIPANTES E INTERESADOS HACER LECTURA E INTERIORIZAR SU CONTENIDO





**REQUISITOS:** Contemplados en la Circular 008 del 07 de febrero de 2024 emitida por el MEN

**Criterios Habilitantes**

- Pertener a la carrera docente de los estatutos regulados en los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002.
- Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9.
- Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.
- Ser docente de la IE focalizada o vivir en el municipio en el que se desarrolla el programa ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).
- Cumplir con los lineamientos y directrices del Programa Tutorías de Aprendizaje y Formación Integral PTAFI 3.0 - Directiva 03 del 7 de diciembre de 2023 inciso VIII.
- El docente solo podrá inscribirse a una Institución Educativa, intensión que debe quedar expresa en el correo de calidad educativa donde envía la hoja de vida.

**Preselección:**

Se aplica proceso de revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

De la revisión de la hoja de vida, se debe identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

Criterios de Competencias Profesionales		Peso/Criterio	Puntaje
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30	
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad	15	
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva,	15	





	gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera		
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10	
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo, en algunos de los ejes de la formación integral.

Certificaciones de experiencia: expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.

Tal como lo reza la Circular 008 del 07 de febrero de 2024 expedida por el MEN, las ETC deberán preseleccionar los aspirantes con mayor puntaje para cada uno de los perfiles establecidos en la Circular 49 de 2023, de tal forma que al proceso de entrevista se convoquen el doble de aspirantes por cupos asignados a cada uno de los perfiles establecidos de acuerdo con la información suministrada por los establecimientos educativos y la necesidad del programa.

Una vez determinado el listado de docentes preseleccionados/as, se citarán a entrevista. En caso de empate entre dos (2) o varias personas evaluadas, se definirá por sorteo.

#### Selección:

Las entrevistas se adelantarán de manera presencial. En la entrevista se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme a criterios que darán una ponderación de hasta 100 puntos adicionales.

Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.

Certificaciones de experiencia: expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.

Las ETC deberán preseleccionar los aspirantes con mayor puntaje para cada uno de los perfiles establecidos en la Circular 49 de 2023, de tal forma que al proceso de entrevista se convoquen el doble de aspirantes por cupos asignados a cada uno de los perfiles establecidos de acuerdo con la información suministrada por los establecimientos educativos y la necesidad del programa.





Una vez determinado el listado de docentes preseleccionados/as, se citarán a entrevista.

En caso de empate entre dos (2) o varias personas evaluadas, se definirá por sorteo.

Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad		Puntaje	Entrevista semiestructurada
Preguntas sugeridas			
Experiencia pedagógica	Con base en su experiencia ¿cuáles son los principales retos que implica el trabajo por	40%	
	proyectos en el establecimiento educativo? ¿Qué debe tenerse en cuenta para desarrollar un centro de interés en su establecimiento educativo?		
	¿En qué implementaría un centro de interés y cómo lo desarrollaría?		
	Si en el establecimiento educativo que usted acompaña hay un centro de interés en música, ¿cómo promueve la integración de las áreas para el desarrollo integral de los estudiantes?		
	¿Cómo trabajaría un centro de interés con un grupo de estudiantes diverso?		
Trabajo con la comunidad	Mencione tres (3) aspectos que ayuden a vincular a las familias y comunidades en los centros de interés del EE	30%	
	¿Qué tendría en cuenta para lograr la articulación de diferentes aliados en la implementación de los centros de interés que promueve el establecimiento educativo?		
	¿Qué aspectos del contexto debe tener en cuenta en el momento de planear un proyecto en el establecimiento educativo?		

Capacidades humanas		Puntaje	Observación realizada durante la entrevista
Habilidades comunicativas y de liderazgo	<b>Comunicación asertiva</b>		
	Utiliza de manera adecuada recursos expresivos del lenguaje; manifiesta de manera clara y respetuosa argumentos, así como emociones propias y de otros.  Hace preguntas claras, y concretas, y ejemplifica de manera concisa sus respuestas.		





	<p><b>Liderazgo</b> Promueve cambios y transformaciones que aumenten la capacidad institucional e impulsen el mejoramiento de la educación y el bienestar de estudiantes. Orienta y acompaña con sus acciones el desarrollo de objetivos y los valores institucionales. Demuestra recursividad y flexibilidad, y se adapta con rapidez a diferentes contextos.</p>	30%	
<p><b>Capacidad de escucha</b> Escucha con atención y comprende puntos de vista de otros. Aporta sugerencias, ideas y opiniones de forma clara y respetuosa.</p>			
<p><b>Maestro inspirador</b> Comparte aprendizajes, ideas, y recursos con diferentes personas de su entorno, propiciando ambientes de aprendizaje alternativos para los estudiantes.  Identifica tendencias innovadoras y tiene apertura a nuevas ideas; propone y desarrolla ideas novedosas, investigaciones, experiencias o proyectos, para influir positivamente en la institución y la comunidad</p>			
<p><b>Respeto al otro</b> Actúa con sensibilidad frente a las particularidades individuales y colectivas. Considera las contribuciones de los demás.</p>			

<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	
--------------	-------------	--

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, deberán incluirse en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación:

Criterios de evaluación	Peso/criterio	Puntaje
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección) y.}	40%	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60%	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

**Nota:** El cálculo del puntaje final según cada criterio de evaluación se determina mediante la siguiente fórmula: puntaje obtenido/100\*peso del criterio evaluado. Ejemplo: 75/100\*40= 30; 90/100\*60= 54.





**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:**

**A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	07 de marzo 2024
Cierre de la convocatoria	16 de marzo 2024
Revisión de hojas de vida y soportes (preselección)	Del 18 al 22 de marzo 2024
Publicación de resultados preseleccionados	27 de marzo 2024
Citación a entrevista	27 marzo 2024
Entrevistas con jurados	Del 01 al 05 de abril 2024
Publicación de resultados de selección	09 de abril 2024
Reclamaciones	Del 09 al 10 de abril 2024
Respuesta a reclamaciones	11 de abril 2024
Publicación de listado definitivo	12 de abril 2024

**B. MEDIO DE DIFUSIÓN:** La convocatoria se publicará en la página Web de la Secretaría de Educación del Magdalena (<http://www.sedmagdalena.gov.co/>).

**C. INSCRIPCIONES.** Los aspirantes debe diligencia el siguiente de formulario <https://forms.office.com/r/bqz4GyiWcu?origin=lprLink>.

El incumplimiento de las exigencias descritas o cualquier irregularidad en documentos aportados, implicará la eliminación automática del proceso y se procederá a entablar las acciones de ley ante las autoridades competentes.

Los Establecimientos y Sedes Educativas seleccionados para la implementación del programa este 2024 fueron focalizados por el el Ministerio de Educación Nacional - MEN mediante correo electrónico [bardila@mineducacion.gov.co](mailto:bardila@mineducacion.gov.co) proveniente del funcionario Bonny Lucía Ardila del 2 de febrero de 2024, denominado "Focalización - Magdalena", que hace parte integral de la presente convocatoria.

Cordialmente,

**YESID GONZALEZ PERDOMO**

Secretario

Secretaría de Educación Departamental del Magdalena

Proyectó: Carlos David Mercado Valera - Líder Programa PTA

Revisó: Sergio Lora Montaño - Líder de Calidad Educativa

Revisó: Antonio José Tibaduisa Quijano - Líder Área Jurídica